



INFORME DE SUPERVISIÓN DIURNO 2024

LÍNEA DE ACCIÓN: PROYECTOS DE DIAGNÓSTICO AMBULATORIO

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN	EXIJE HALLAZGO	EXIJE OBSERVACIÓN
3	Funcionamiento Adecuado	Se ajusta a los criterios del nivel de desarrollo adecuado.		x
2	Funcionamiento Parcial	Se ajusta con observaciones a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más problemas de los indicados.	x	
1	Funcionamiento Insuficiente	Se ajusta escasamente a los criterios del nivel adecuado, pues presenta uno o más de los problemas indicados.	x	
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.		x

AMBITO N° 1: GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 2: GESTIÓN METODOLOGICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (25%)

AMBITO N° 3: RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

AMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

1. GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO DE CONDICIONES MATERIALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, TANTO EN SU UBICACIÓN, ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, HIGIENE, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD. **LAS REFERENCIAS DE LA DIMENSIÓN “CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN” DEBEN SER EVALUADAS EXCLUSIVAMENTE: EN LA PRIMERA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, PRIMERA SUPERVISIÓN DEL AÑO Y ANTE CAMBIO DE INMUEBLE.** ASÍ TAMBIÉN, ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL PROYECTO RESPECTO DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN, SU IDONEIDAD, LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS PERSONAS, LA ACTUALIZACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN LA EVENTUALIDAD DE NO TENER LA DOTACIÓN COMPLETA. ADEMÁS, SE EVALÚA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO, RESPECTO DE SU GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS, Y PARA CONTAR CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN FORMA OPORTUNA Y PERTINENTE (MANEJO DE CARPETAS), RESPECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS/AS PARTICIPES EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS.

1.1. CONDICIONES PARA EVALUACIÓN (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.1.1	35	EL PROYECTO BRINDA ESPACIOS ADECUADOS, SUFICIENTES Y EN CONDICIONES DE HIGIENE PARA LOS USUARIOS Y TRABAJADORES QUE FACILITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.
1.1.2	35	EL PROYECTO CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO Y SUFICIENTE PERMITIENDO EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
1.1.3	30	EL PROYECTO CUMPLE CON CONDICIONES MÍNIMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

1.2. GESTIÓN DE PERSONAS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.2.1	50	EL PROYECTO CUMPLE CON LA COMPOSICIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES/AS DEFINIDAS POR OOTT PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.
1.2.2	50	EL PROYECTO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN ÉL.

1.3. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
1.3.1	50	EL PROYECTO CUMPLE CON EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.
1.3.2	50	EL PROYECTO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CADA CASO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

2. GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZAN INCLUYENDO EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN Y A ELABORACIÓN DE INFORMES, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS RELACIONADOS PROPORCIONADAS POR EL DAM DURANTE EL PROCESO.

2.1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.1.1	35	EL PROYECTO EFECTUA TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ETAPA DE INGRESO Y DISEÑO DE EVALUACIÓN SEGÚN LO DEFINIDO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y CONSIDERANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA CASO.
2.1.2	35	LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN SE REALIZAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS.
2.1.3	30	LOS INFORMES PRESENTAN COHERENCIA INTERNA ENTRE LA VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y/O SITUACIÓN DE RIESGO DE DAÑO O VULNERACIÓN, LAS CONCLUSIONES EMANADAS Y LA SUGERENCIA DE DERIVACIÓN EFECTUADA.

2.2. PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
2.2.1	50	LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA EVALUACIÓN, IDENTIFICÁNDOSE DISTINTAS INSTANCIAS DE RECOGIDA DE OPINIÓN EN EL PROCESO.
2.2.2	50	LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS ADULTOS/AS EVALUADOS/AS ES UN EJE TRANSVERSAL EN LA EVALUACIÓN.

3. RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO (25%)

ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR, A TRAVÉS DE LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ASÍ COMO DEL REPORTE DE LOS/AS ADULTOS/AS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PROYECTO, TALES COMO ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, TRATO RECIBIDO Y PARTICIPACIÓN.

3.1. RETROALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (50%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.1.1	100	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MANIFIESTAN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA ATENCIÓN RECIBIDA



3.2. RETROALIMENTACIÓN DE ADULTOS/AS (50%)

EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN SELECCIONAR EN MUESTRA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE LOS ADULTOS CON LOS QUE SE REALIZÓ EL CONTACTO PARA CONOCER SU OPINIÓN.

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
3.2.1	100	LOS ADULTOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA ATENCIÓN RECIBIDA EN EL PROYECTO, TANTO PARA ELLOS COMO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, Y CONOCEN LOS CANALES FORMALES PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN.

4. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS (25%)

EL PRESENTE APUNTA A CALIFICAR EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR PARTE DEL PROYECTO FRENTE A HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTAS, N° 155 Y N° 307 Y MEMORÁNDUM N° 82, TODOS DE AÑO 2022 O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA). CABE SEÑALAR QUE, PREVIO A LA SUPERVISIÓN EL/LA SUPERVISOR/A TÉCNICO/A DEBE REVISAR EN LA PLATAFORMA SIS LOS REGISTROS ÚNICOS DE CASOS (RUC) LEVANTADOS POR EL PROYECTO Y EVALUAR SU CONTENIDO A FIN DE PODER RESPONDER A LOS CRITERIOS. EN CASO DE REVISAR MÁS DE UN RUC, PARA VALORAR EL COMPORTAMIENTO DEL PROYECTO, SE DEBEN CONSIDERAR TODOS LOS CASOS ABORDADOS Y EN LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE SUPERVISIÓN IDENTIFICAR LOS CASOS REVISADOS SEGÚN LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN.

ADEMÁS, EN ESTE ÁMBITO SE VALORA EL ABORDAJE DEL PROYECTO DE SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA SU ABORDAJE EN SUPERVISIÓN, TALES COMO RECLAMOS, OBSERVACIONES DE ENTIDADES EXTERNAS (TRIBUNALES DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, TRANSPARENCIA, SITUACIONES DE CONNOTACIÓN SOCIAL, ETC.), INCENDIO, ROBOS, DESASTRES NATURALES.

TAMBIÉN SE INCLUYE UNA DIMENSIÓN QUE PERMITE EL REGISTRO FRENTE A ALGUNA SITUACIÓN OCURRIDA QUE IMPOSIBILITE LA REALIZACIÓN DE UNA SUPERVISIÓN TÉCNICA.

4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.1.1	35	EL PROYECTO CUMPLE CON EL DEBER DE DENUNCIA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE
4.1.2	35	EL/LA DIRECTOR/A DEL PROYECTO CUMPLE CON LOS DEBERES DEFINIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
4.1.3	30	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE AFECTARON A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.



4.2. OTROS HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS. (35%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.2.1	50	LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADAS, SON ABORDADAS ADECUADAMENTE POR EL PROYECTO.
4.2.3	50	EL PROYECTO REALIZA EL ANÁLISIS DE LA CONTINGENCIA Y ADOPTA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE NO SE REPITA/N.

4.3. OTRA EVENTUALIDAD (30%)

ID	%	REFERENCIA TÉCNICA
4.3.1	100	NO SE ENCUENTRA PERSONAL EN EL PROYECTO O EXISTE NEGATIVA EXPLÍCITA A SER SUPERVISADO Y/O A ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA.